



Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 3110 005 **2023 00309** 00.

Se ordena **REQUERIR** al apoderado de la parte actora, para que dentro del **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS** proceda a allegar toda la información correspondiente a cada uno de los inmuebles sobre los cuales se ordenó el secuestro, esto es, ubicación, dirección, linderos, modo de adquisición. Al mismo tiempo, datos completos de contacto del apoderado.

Lo anterior con la finalidad de librar en debida forma cada uno de los Despachos Comisorios y evitar tropiezos en el auxilio de los mismos.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b43fe94f6317b408d04d1d012dc789a5b95cb4aab832b93703de118a694960eb**

Documento generado en 15/08/2023 10:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>